Logotipo, nombre de la empresa

El contenido generado por IA puede ser incorrecto.

DAVID MORENO HUERTAS

Criterios de evaluación

ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**CURSO 2025-2026**

**GRUPO S2A**

ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

PROFESOR:

Código 0656

***SIMULACIÓN EMPRESARIAL***

ÍNDICE

[1. Introducción 2](#_Toc215133157)

[2. Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación 3](#_Toc215133158)

[3. Resultados de aprendizaje desarrollados en empresa. 8](#_Toc215133159)

[4. Los procedimientos de evaluación del aprendizaje del alumnado, recogiendo las actuaciones que se llevarán a cabo para evaluar y calificar los resultados de aprendizaje, incluidos aquellos que puedan ser desarrollados en la empresa u organismo equiparado, y los criterios de calificación de los módulos y el procedimiento y plazos a seguir para la presentación y tramitación de reclamaciones 8](#_Toc215133160)

[5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN 9](#_Toc215133161)

[6. SISTEMA DE CALIFICACIÓN 9](#_Toc215133162)

[7. RECUPERACIÓN 11](#_Toc215133163)

[8. PÉRDIDA DE EVALUACIÓN CONTINUA 11](#_Toc215133164)

[9. PLAN DE RECUPERACIÓN PARA MÓDULOS PENDIENTES. 12](#_Toc215133165)

[10. La planificación de las actividades de recuperación de los módulos pendientes de superación, y expresamente aquellas que pueden ser realizables de forma autónoma por el alumnado 12](#_Toc215133166)

## Introducción

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Módulo profesional de SIMULACIÓN EMPRESARIAL** | | |
| **Título del ciclo** | CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR EN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS | |
| **Currículo** | **Real Decreto 1584/2011, de 4 de noviembre** | |
| **Código:** | 0653 | |
| **Unidad de competencia:** | **UC0233\_3: Obtener y procesar información para el análisis de las inversiones y financiación.** | |
| **Ciclo formativo:** | G. Superior. | |
| **Curso:** | Segundo. | |
| **Título:** | **Técnico Superior en Administración y Finanzas** | |
| **Familia profesional:** | Administración y Gestión | |
| **Carga horaria curso:** | 165 horas | |
| **Distribución horaria semanal:** | 5 horas | |
| **Distribución horaria trimestral:** | **Trimestre 1º** | **Trimestre 1º** | |
| **Periodo:** | 15/09/2025 al 20/11/2025 | 21/11/2026 al 25/03/2026 | |
| **Horas:** | 80horas | 85horas | |

## Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Resultado de Aprendizaje (RA1)** | | **Ponderación** | |
| RA1. Determina los factores de la innovación empresarial, relacionándolos con la actividad de creación de empresas. | | **17%** | |
| **Criterio de evaluación (Ce)** | | | **% Ce** |
| 1a: | a) Se han examinado las diversas facetas de la innovación empresarial (técnicas, materiales, de organización interna y externa, entre otras), relacionándolas como fuentes de desarrollo económico y creación de empleo. | | 1,89% |
| 1b: | b) Se han relacionado la innovación y la iniciativa emprendedora con las implicaciones que tiene para la competitividad empresarial. | | 1,89% |
| 1c: | c) Se han valorado los aspectos inherentes a la asunción de riesgo empresarial como motor económico y social. | | 1,89% |
| 1d: | d) Se han determinado las diferentes facetas del carácter emprendedor desde el punto de vista empresarial. | | 1,89% |
| 1e: | e) Se han seleccionado diferentes experiencias de innovación empresarial, describiendo y valorando los factores de riesgo asumidos en cada una de ellas. | | 1,89% |
| 1f: | f) Se han propuesto posibilidades de internacionalización de algunas empresas como factor de innovación de las mismas. | | 1,89% |
| 1g: | g) Se han definido ayudas y herramientas, públicas y privadas, para la innovación, creación e internacionalización de empresas, relacionándolas estructuradamente en un informe. | | 1,89% |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Resultado de Aprendizaje (RA2)** | | **Ponderación** | |
| RA2. Selecciona una idea de negocio, analizando el mercado. | | **13%** | |
| **Criterio de evaluación (Ce)** | | | **%Ce** |
| 2a: | a) Se han evaluado las implicaciones que conlleva la elección de una idea de negocio. | | 1,59% |
| 2b: | b) Se ha diferenciado entre lo que puede ser una simple idea de una idea de negocio factible. | | 1,59% |
| 2c: | c) Se han señalado las ventajas e inconvenientes de las propuestas de negocio. | | 1,59% |
| 2d: | d) Se ha determinado el producto o servicio que se quiere proporcionar con la idea de negocio. | | 1,59% |
| 2e: | e) Se han concretado las necesidades que satisface y el valor añadido de la idea de negocio propuesta. | | 1,59% |
| 2f: | f) Se han identificado los clientes potenciales, atendiendo a los objetivos del proyecto de empresa. | | 1,59% |
| 2g: | g) Se ha efectuado un análisis de mercado para comprobar si existe un nicho en el mismo. | | 1,59% |
| 2h: | h) Se ha efectuado un análisis de la competencia para posicionar nuestro producto. | | 1,59% |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Resultado de Aprendizaje (RA3)** | | **Ponderación** | | |
| RA3. Determina la organización interna de la empresa, la forma jurídica y los recursos necesarios, analizando las alternativas disponibles y los objetivos marcados con el proyecto. | | | **16%** | |
| **Criterio de evaluación (Ce)** | | | | **%Ce** |
| 3a: | a) Se han identificado las principales características del sector empresarial en el que se desenvuelve la idea de negocio. | | | 1,09% |
| 3b: | b) Se han reconocido los distintos tipos de empresas que existen. | | | 1,09% |
| 3c: | c) Se han establecido claramente los objetivos de la empresa. | | | 1,09% |
| 3d: | d) Se ha relacionado la organización establecida por la empresa con el tipo y fines de esta. | | | 1,09% |
| 3e: | e) Se han identificado las diferentes funciones dentro de la empresa. | | | 1,09% |
| 3f: | f) Se ha seleccionado la forma jurídica adecuada. | | | 1,09% |
| 3g: | g) Se ha efectuado una asignación eficiente de los recursos necesarios. | | | 3,13% |
| 3h: | h) Se han reconocido y seleccionado las posibles fuentes de financiación. | | | 3,13% |
| 3i: | i) Se ha valorado la importancia de dotar a la empresa de la estructura adecuada para su pervivencia. | | | 3,13% |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Resultado de Aprendizaje (RA4)** | | **Ponderación** | | |
| RA4. Comprueba la viabilidad de la empresa mediante diferentes tipos de análisis, verificando los diversos factores que pueden influir en la misma. | | | **17%** | |
| **Criterio de evaluación (Ce)** | | | | **%Ce** |
| 4a: | a) Se ha efectuado un estudio de la viabilidad técnica del negocio. | | | 2,11% |
| 4b: | b) Se ha contrastado el cumplimiento de la normativa legal del futuro negocio. | | | 2,11% |
| 4c: | c) Se ha comprobado la accesibilidad de las fuentes de financiación para la puesta en marcha del negocio. | | | 2,11% |
| 4d: | d) Se ha efectuado un análisis sobre la capacitación profesional para llevar a cabo las actividades derivadas del tipo de negocio elegido. | | | 2,11% |
| 4e: | e) Se ha realizado un análisis del impacto ambiental de proyecto de empresa. | | | 2,11% |
| 4f: | f) Se ha realizado un análisis de los riesgos laborales de proyecto de empresa. | | | 2,11% |
| 4g: | g) Se ha comprobado la viabilidad económica por medio del análisis de proyectos de inversión. | | | 2,11% |
| 4h: | h) Se ha elaborado un plan de viabilidad a largo plazo para poder efectuar una mejor planificación en la empresa. | | | 2,11% |
| **Resultado de Aprendizaje (RA5)** | | **Ponderación** | | |
| RA5. Gestiona la documentación necesaria para la puesta en marcha de una empresa, analizando los trámites legales y las actuaciones necesarias que conllevan la realización del proyecto empresarial. | | | **13%** | |
| **Criterio de evaluación (Ce)** | | | | **%Ce** |
| 5a: | a) Se ha reconocido la exigencia de la realización de diversos trámites legales exigibles antes de la puesta en marcha de un negocio. | | | 1,49% |
| 5b: | b) Se han diferenciado los trámites que se seguirían en función de la forma jurídica elegida. | | | 1,49% |
| 5c: | c) Se han identificado los organismos ante los cuales han de presentarse los trámites. | | | 1,29% |
| 5d: | d) Se ha cumplimentado la documentación necesaria para la constitución de la empresa. | | | 1,49% |
| 5e: | e) Se han realizado los trámites fiscales para la puesta en marcha. | | | 1,49% |
| 5f: | f) Se han realizado los trámites necesarios ante la autoridad laboral y la Seguridad Social. | | | 1,49% |
| 5g: | g) Se han realizado los trámites necesarios en otras administraciones públicas a la hora de abrir un negocio. | | | 1,49% |
| 5h: | h) Se ha reconocido la existencia de trámites de carácter específico para determinados tipos de negocios. | | | 1,49% |
| 5i: | i) Se ha valorado la importancia del cumplimiento de los plazos legales para la tramitación y puesta en marcha de un negocio. | | | 1,49% |
| **Resultado de Aprendizaje (RA6)** | | **Ponderación** | | |
| RA6. Realiza la gestión de la empresa-proyecto en sus diversos departamentos. | | | **28%** | |
| **Criterio de evaluación (Ce)** | | | | **%Ce** |
| 6a: | a) Se ha efectuado una planificación sobre las necesidades de aprovisionamiento de la empresa. | | | 0,84% |
| 6b: | b) Se ha gestionado el proceso de comercialización de los productos de la empresa. | | | 0,84% |
| 6c: | c) Se ha planificado la gestión de los recursos humanos. | | | 0,84% |
| 6d: | d) Se ha confeccionado y verificado la contabilidad de la empresa. | | | 0,84% |
| 6e: | e) Se han planificado las necesidades financieras de la empresa. | | | 0,84% |
| 6f: | f) Se ha analizado la normativa fiscal vigente y se ha cumplido con las obligaciones fiscales. | | | 4,36% |
| 6g: | g) Se ha valorado la organización de la propia tarea. | | | 4,81% |
| 6h: | h) Se ha realizado el trabajo entre los miembros del grupo. | | | 4,81% |
| 6i: | i) Se ha realizado cada tarea con rigurosidad y corrección para obtener un resultado global satisfactorio. | | | 4,81% |
| 6j: | j) Se ha materializado en un dossier el proyecto empresarial y se ha expuesto en público. | | | 4,81% |

## Resultados de aprendizaje desarrollados en empresa.

|  |  |
| --- | --- |
| Resultados de aprendizaje desarrollados en empresa | **% En empresa** |
|  |  |
|  |  |

## Los procedimientos de evaluación del aprendizaje del alumnado, recogiendo las actuaciones que se llevarán a cabo para evaluar y calificar los resultados de aprendizaje, incluidos aquellos que puedan ser desarrollados en la empresa u organismo equiparado, y los criterios de calificación de los módulos y el procedimiento y plazos a seguir para la presentación y tramitación de reclamaciones

La evaluación deberá contemplar diferentes aspectos, siendo éste un proceso continuo, en el que se valorarán además de los resultados de las diferentes pruebas objetivas planteadas, todas aquellas actividades realizadas, tanto de forma individual, como en grupo.

La valoración del aprendizaje se realizará a través de los siguientes instrumentos de evaluación:

1. Observación del trabajo en el aula para evaluar el interés, asistencia, la participación, la iniciativa y el dominio de conceptos previos.
2. Revisión de los trabajos y de las actividades realizadas, valorando, además de la comprensión de los contenidos, la presentación, la corrección en la expresión, el rigor en el uso de términos específicos y la claridad y calidad de las exposiciones e informes.
3. Cumplimiento de las tareas encomendadas: valorando la presentación de los trabajos en el tiempo fijado y contenido de estos.
4. Pruebas específicas de evaluación, en la que el alumno tendrá que:
   * Comentar o justificar, en su caso, determinadas afirmaciones, actuaciones o procedimientos.
   * Definir y diferenciar conceptos, trámites, documentos y operaciones.
   * Interpretar normas y aplicarlas a situaciones concretas.
   * Describir actuaciones.
   * Analizar y emitir juicios sobre casos planteados.
   * Aplicar los conocimientos a situaciones reales.
   * Tomar iniciativas para resolver problemas.

Las pruebas permitirán detectar que el alumno domine los contenidos conceptuales, el grado de comprensión y si es capaz de aplicarlos a la realidad empresarial.

## CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación se establecen en el Anexo I del Real Decreto 1584/2011, de 4 de noviembre.

## SISTEMA DE CALIFICACIÓN

En la tabla que se muestra a continuación, vienen definidos, para cada criterio de evaluación de cada resultado de aprendizaje trabajado en las U.T., los instrumentos de evaluación que van a utilizarse, así como, el porcentaje de calificación asociado a cada uno:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Instrumento de Evaluación** | **Resultados de aprendizaje (RA) y Criterios de Evaluación (CE)** | **Ponderación total** |
| Pruebas específicas (prueba objetiva teórica y/o práctica, cuestionarios, etc) | RA 1. CE: todos | 40% |
| RA 2. CE: todos |
| RA 3. CE: todos |
| RA 4. CE: todos |
| RA 5. CE: todos  RA 6 CE: todos |
| Proyecto Plan de empresa | RA 1, RA2, RA3, RA4, RA5, RA6. Se trabaja a lo largo del curso y engloba todos los RA y CE. | 50% |
| Trabajo diario (ejercicios en el aula, trabajos en grupo, etc.) | RA 1. CE: todos | 10% |
| RA 2. CE: todos |
| RA 3. CE: todos |
| RA 4. CE: todos |
| RA 5. CE: todos  RA 6. CE: todos |

Teniendo en cuenta lo reflejado en la tabla anterior, hemos de señalar lo siguiente:

1. a) La **prueba específica de evaluación,** versará sobre los contenidos y actividades desarrollados en clase. Se valorará de 1 a 10.
2. b) La calificación del proyecto engloba, supuesto práctico, retos, trabajo grupal, investigación, etc.). Se valorará de 1 a 10.
3. c) Trabajo diario (ejercicios en el aula, trabajos en grupo, etc.). Se valorará de 1 a 10.

Será necesario obtener al menos el **50%** de la valoración indicada para poder sumar los resultados conseguidos en cada parte.

* Los contenidos de cada prueba, actividad o trabajo se valorarán de acuerdo con los criterios especificados para cada uno de ellos.
* En cada una de las dos evaluaciones se realizará una prueba específica de evaluación con una parte teórica y otra prácticasobre los contenidos tratados en los temas programados para cada período. La parte teórica podrá ser tipo test y/o preguntas cortas. En el tipo test, la pregunta acertada suma puntos; la no acertada **resta** puntos y la no contestada no puntúa.
* En las calificaciones se tendrá en cuenta la ortografía, penalizando 0,15 puntos las faltas de ortografía cometidas y 0,10 en el caso de las tildes.
* Los trabajos o actividades propuestas deberán ser entregadas en las fechas previstas, no admitiéndose fuera de plazo.
* Será necesario obtener al menos **5 puntos** para aprobar en cada una de las evaluaciones.
* La nota de evaluación se calculará con la media ponderada de los instrumentos antes mencionados, considerando dos decimales, y constando en el boletín el entero más próximo a dicha media, salvo que la calificación se encuentre entre **4,5 y 4,99, cuya calificación será de 4.**
* La calificación final del módulo será la media aritmética de las dos evaluaciones siempre y cuando estén aprobadas. Se utilizarán las notas trimestrales reales sin redondear.
* Para aprobar el módulo se requiere tener aprobadas todas y cada una de las evaluaciones.
* Al finalizar el curso, el alumnado deberá superar todos los RA para aprobar, ya que no cumplirlo implicaría no haber alcanzado los objetivos y competencias del módulo. Por lo tanto, es necesario que obtenga, como mínimo, una calificación de 5 en cada RA.

## RECUPERACIÓN

Los alumnos/as que no obtuvieron una calificación positiva en cada evaluación podrán recuperarla, mediante la realización de una prueba objetiva que se celebrará en el mes de **junio** que comprenderá los contenidos no superados con el siguiente criterio:

* Con una evaluación pendiente sólo se examinará de esa evaluación.
* Con dos o más se examinará de todos los contenidos del módulo

## PÉRDIDA DE EVALUACIÓN CONTINUA

* El alumno/a perderá el derecho a la evaluación continua cuando el número de faltas de asistencia injustificadas sobrepase el 15% (25h) de la asistencia total anual de ese módulo (165 h) o por la no realización y entrega de trabajos (50% o más).
* Los alumnos/as tendrán derecho a la realización de una única prueba objetiva en junio de todos los contenidos programados para el módulo en cuestión. Este será el único instrumento de calificación representando la nota obtenida el 100% de la calificación.

## PLAN DE RECUPERACIÓN PARA MÓDULOS PENDIENTES.

Los alumnos/as con este módulo pendiente recibirán una orientación tanto general como específica del profesor, y serán informados de las actividades y exámenes que han de realizar, así como las fechas de estas.

## La planificación de las actividades de recuperación de los módulos pendientes de superación, y expresamente aquellas que pueden ser realizables de forma autónoma por el alumnado

Los alumnos/as que no obtuvieron una calificación positiva en cada evaluación podrán recuperarla, mediante la realización de una prueba objetiva que se celebrará en el mes de **junio** que comprenderá los contenidos no superados con el siguiente criterio:

* Con una evaluación pendiente sólo se examinará de esa evaluación.
* Con dos o más se examinará de todos los contenidos del módulo

**NOTA IMPORTANTE.**

Atendiendo a la flexibilidad de laprogramación, esta podrá ser modificada por el docente en cualquier momento, atendiendo a las distintas circunstancias que se den durante el curso académico.